Los suscritos, **VÍAS Y CANALES S.A.S**, legalmente constituido y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por **GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRI**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía número 79.784.164, expedida en Bogotá D.C en su condición de representante legal del mismo, y, **OCTAVIO AUGUSTO MORALES AYALA**, legalmente constituido y con domicilio principal en la ciudad de Pereira, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.455.505, expedida en Bogotá D.C, en su condición de persona natural, hemos decidido asociarnos en **CONSORCIO ALFA** para participar en el proceso de contratación 24000634 A H3 de 2024, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL LOCATIVO - PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA AEROCIVIL NEAA y NAA, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO Y ALCANCE: El objeto del (la) consorcio consiste en la presentación conjunta a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato dentro del proceso de contratación 24000634 A H3 de 2024, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL LOCATIVO - PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA AEROCIVIL NEAA y NAA

El (la) consorcio se compromete en caso de adjudicación del contrato a la realización cabal del objeto pactado, dentro de los parámetros requeridos por la AEROCIVIL y, en general, al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes de este (a) consorcio, elaboraremos y presentaremos de manera conjunta la propuesta técnica y económica y suministraremos el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera en la ejecución del contrato.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. El (la) consorcio se denominará **CONSORCIO ALFA**, y su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C, con dirección en Calle 151 # 18 A - 34 Oficina 406, Correo electrónico viasycanales@hotmail.com, Teléfono 601 5498600

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY. La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del (la) consorcio, no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	NIT / CC	PARTICIPACIÓN (%)	LABOR A DESARROLLAR
VÍAS Y CANALES S.A.S	830.070.241-9	75 %	Todas las actividades del contrato
OCTAVIO AUGUSTO MORALES AYALA	79.455.505	25 %	

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros del (la) consorcio responderemos de conformidad con lo establecido en la ley.

QUINTA: DURACIÓN. La duración del (la) consorcio en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más. En todo caso, el (la) consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: REPRESENTANTE. El (la) consorcio designa como Representante de la misma a **GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRI**, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 79.784.164, domiciliado en Bogotá D.C, quien está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar el (la) consorcio.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 08 días de Julio de 2024 por quienes intervienen:

Nombre GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRI
CC 79.784.164
Representante Legal
NIT: 830.070.241-9
Dirección: Calle 151 # 18 A - 34 Oficina 406 Bogotá D.C.
Teléfono: 601 5498600

Nombre OCTAVIO AUGUSTO MORALES AYALA
CC 79.455.505
Persona natural
Dirección: Calle 12#22-30 Pereira

Nombre GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRI
CC 79.784.164
Representante Legal
CONSORCIO ALFA